

AUTORIZACIÓN

Machachi, a 10 de Febrero del 2014



Yo, Ivone de las Mercedes Pérez Ayala, con cédula de ciudadanía No. 170724611-0, AUTORIZO para que el señor PATRICIO RENÁN PÉREZ LARCO, con cédula de ciudadanía No. 171256877-1, realice los trámites pertinentes de la compañía JALMESE Cía Ltda.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ivone de las Mercedes Pérez Ayala".

Ivone de las Mercedes Pérez Ayala

C.C. 170724611-0





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MEJÍA
Dr. Rolando Zurita Espinoza

1 DILIGENCIA No. 2014-17-03-01-D00312

2 Factura No. 00769

3

4 ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS

5 En la ciudad de Machachi, cantón Mejía, provincia de Pichincha,
6 hoy día Martes once de Febrero del año dos mil catorce, ante mí
7 doctor Rolando Isaac Zurita Espinoza, Notario Segundo del cantón
8 Mejía, de conformidad con lo dispuesto en el numeral trece y
9 noveno, del Artículo Dieciocho de la Ley Notaría Vigente,
10 comparece la señora Ivone de las Mercedes Pérez Ayala, de estado
11 civil casada, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana,
12 domiciliada en esta ciudad, mayor de edad y legalmente capaz,
13 quien con juramento declara que la firma y rúbrica que aparecen del
14 documento que antecede, suscrito por la compareciente, son las
15 mismas que usa en sus actos públicos y privados y que como tal las
16 reconoce.- Para constancia, firma con el suscrito Notario que da fe.
17 El presente reconocimiento no se refiere al contenido del
18 documento, sobre cuyo texto esta Notaría no asume ninguna
19 responsabilidad.- Se archiva copia.



20

21

22 Ivone de las Mercedes Pérez Ayala

23

24

25

26

27

28

Ivone de las Mercedes Pérez Ayala
Rolando Zurita Espinoza



DR. ROLANDO ZURITA ESPINOZA

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN MEJÍA

